

## INFORME N°07-010-000000521-2023

**A :** ABG. ROCÍO SANTILLÁN SILVA  
**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**ASUNTO :** TRASLADO REQUERIMIENTO DE PERSONAL POR LOCACIÓN DE SERVICIOS  
PARA EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

**REFERENCIA :** a) INFORME N°07.1-010-000000194-2023  
b) INFORME N°07.2-010-000000264-2023

**FECHA :** CHICLAYO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Es grato dirigirme a Usted, para saludarla cordialmente, y a la vez, remitirle a su despacho el documento de la referencia **a)**, mediante el cual el Jefe de la División de Servicios al Administrado (DSA) traslada el documento de la referencia **b)**, emitido por la Jefa del Departamento de Registro y Fiscalización, solicitando la contratación de **cuatro (04)** locadores de servicio, con la finalidad de realizar inspecciones oculares, para el cumplimiento de los objetivos de dicho departamento.

En ese sentido, traslado a su despacho lo requerido para el trámite correspondiente.

Sin otro en particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Ing. Daniel Villegas Supo  
Gerente de Operaciones  
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE CHICLAYO

SATCH		OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
17 NOV 2023		
Hora	5:16 pm	Firma
Folios	10	

Adjunto (10 folios)

CC.  
Archivo  
DVS

<b>SATCH</b> SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION</b>
Proveído N° <u>914</u> - 20 <u>23</u> - OGA	
Para: <u>U. ABASTECIMIENTO</u>	
Trámite: <u>Se autoriza lo solicitado por el Dpto. de Registro y Fisco Agrario, previa renuncia de TDR = Hasta el 31/12/2023</u>	
Fecha: <u>17/11/2023</u>	

*R/s Santillan*

Abg. Rocio del Pilar Santillan Silva  
SATCH | JEFE DE LA OFICINA  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION  
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE CHICLAYO

17 NOV 2023

INFORME N° 07.1-010-00000194-2023

A : Ing. Daniel Villegas Supo  
Gerencia de Operaciones

De : Econ. Ricardo Lorenzo Sosa Calderón  
Jefe (e) División de Servicios al Administrado

Asunto : Requerimiento de personal locador para el Dpto. de Registro y Fiscalización

Referencia : a) Informe N° 07.2-010-00000264-2023 de fecha 13.11.23

Fecha : Chiclayo, 13 de noviembre del 2023

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarlo, y a la vez trasladar el documento de la referencia en tres folios (03) remitido por el Departamento de Registro y Fiscalización, en el cual solicita la **contratación de cuatro (04) personas** bajo la modalidad de Locación de Servicios hasta el 31 de diciembre a fin de lograr atender inspecciones oculares de los predios rústicos establecidas en el Plan de Fiscalización promovido por el Departamento y poder cumplir con las metas establecidas.

Finalmente, es necesario indicar que este despacho en vista del requerimiento está de acuerdo con el mismo, adjuntando el TDR respectivo, con la finalidad de que su despacho efectúe la tramitación respectiva.

Sin otro particular, quedo de Usted

Atentamente,

  
Mg. Econ. Ricardo Lorenzo Sosa Calderón  
Jefe de División de Servicios al Administrado  
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA DE CHICLAYO



INFORME N° 07.2-010-000000264-2023

A : Econ. Ricardo Sosa Calderón  
Jefe de División de Servicios al Administrado

DE : Abg. Inés Terrones Tejada  
Jefe (e) del Dpto. de Registro y Fiscalización

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE 04 PERSONAS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS

FECHA : Chiclayo, 13 de noviembre de 2023



Lo saludo cordialmente y al mismo tiempo, procedo a informar que mediante Informe N° 07.2-010-000000263-2023 remitido a la División de Servicios al Administrado, se derivó el PLAN DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA PARA PREDIOS RÚSTICOS - IMPUESTO PREDIAL 2023, el cual detalla diversas acciones para incrementar la base imponible y por ende aumentar la recaudación tributaria. Asimismo, es importante precisar que esta actividad nos permitirá realizar la fiscalización a los predios de mayor expansión, declarados como terrenos rústicos con la finalidad de establecer si están declarando correctamente, teniendo en cuenta que existen terrenos que han cambiado su condición de rústico a urbano, ubicados en la jurisdicción del distrito de Chiclayo, fiscalizaciones que se estiman realizar en el último trimestre del presente año 2023.

Es importante señalar, que a la fecha, esto es 13.11.2023, el Departamento de Registro y Fiscalización solo cuenta con un (01) analista supervisor. Aún más, no se cuenta con el personal de analista de determinación de la deuda.

Por consiguiente, a fin de cumplir con las actividades programadas en el Plan de Fiscalización 2023 es necesario contar con el apoyo de recurso humano, amparando nuestro requerimiento de personal en la **Ley 31296, numeral 3.2. Exceptúase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal, debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder 6 meses calendario, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1**

Por tanto, dejando remarcadas, las condiciones contractuales en carácter (URGENTE) y tiempo del servicio (hasta el 31.12.2023), solicito la contratación **CUATRO (04) personas para Locación de Servicios**, ello con la finalidad de realizar inspecciones oculares para el Departamento de Registro y Fiscalización.

**1. Acciones a realizar:**

Realizar la cantidad de 200 inspecciones por fiscalización a predios rústicos registrados en la base de datos del PGT, seleccionados bajo el parámetro de área de terreno que oscila de 2.5 has. a 70 has., ubicados en la jurisdicción del distrito de Chiclayo, hasta el 31 de Diciembre de 2023.

Agradezco de antemano su diligencia en la atención de mi pedido.

Atentamente,

  
Abg. Inés del Milagro Terrones Tejada  
Jefe del Dpto. de Registro y Fiscalización  
**SATCH** | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 04 LOCADORES DE SERVICIOS EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN

### I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de servicios para realizar 200 inspecciones

### II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar inspecciones oculares a los predios rústicos registrados en nuestra base de datos; para lo cual analizará, la información registrada versus la inspección en campo, asegurando el cumplimiento del Plan de Fiscalización 2023 dirigido a la Fiscalización de Predios Rústicos ubicados en la jurisdicción del distrito de Chiclayo.

### III. FINALIDAD PÚBLICA

La labor que se está realizando en el Departamento de Registro y Fiscalización, busca optimizar y colaborar con las estrategias de recaudación y consecuentemente con la forma de actuación de nuestra Administración Tributaria a fin de alcanzar nuestros objetivos esenciales de recaudación y mejorar la calidad de atención y servicio brindado a la ciudadanía.

### IV. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- Realización de 200 fiscalizaciones destinadas a la inspección en campo de los predios rústicos registrados en nuestra base de datos hasta el 31 de diciembre de 2023, acciones que conllevarán a cumplir con las metas establecidas por este Departamento.

### V. REQUISITOS MÍNIMOS

- No tener impedimento o incompatibilidad para prestar servicios al Estado.
- Título en la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura.
- Colegiado y Habilitado
- Curriculum Vitae actualizado y documentado.
- RUC activo.
- Cuenta bancaria y CCI.
- Experiencia mínima general de un (06) meses en instituciones públicas y/o privadas.
- Movilidad propia deseable.
- Indispensable conocimiento en el manejo del Office.

### VI. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El presente servicio se desarrollará por el periodo de hasta el 31.12.2023.

### VII. FORMA Y MONTO DE PAGO

Único entregable : 50 inspecciones por cada locador de servicio contratado.

El importe a cancelar por el total de los servicios será de S/ 8,000 (Ocho mil y 00/100 soles); es decir S/ 2,000 (Dos mil y 00/100 soles); por cada servicio de locación, previa conformidad del Departamento de Registro y Fiscalización adscrito a la Gerencia de Operaciones, respecto de la labor realizada consistente en inspecciones oculares con el levantamiento de información mediante fichas de inspección predial.



## VIII. PENALIDADES

Penalidad por demora en la ejecución de la prestación del servicio:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto de la orden de servicio, la Entidad aplicará al proveedor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio vigente o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda a la orden de servicio o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica a la presentación parcial que fuera materia de retraso.

La justificación de un retraso podrá ser considerada previa evaluación de la acreditación objetiva y fehacientemente por parte del proveedor, sustentando que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

## IX. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

## X. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El proveedor se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e informaciones del SATCH a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no sólo a los documentos e informaciones señalados como confidenciales, sino a todos los documentos e informaciones que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del proveedor.

## XI. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 03

CENTRO DE COSTO: DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACION

Fecha: 17/11/2023

ITEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N°	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
07.11.0043.6345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	SERVICIO			2	2050
07.11.0043.6345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	SERVICIO			4	8000

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): .....

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: .....

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
 Abg Ines del Milagro Terrones Telada  
 Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización

Firma: Responsable del SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN  
 SATCCH TRIBUNAL DE CHICLAYO

PEDIDO DE SERVICIO N°

000373

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - S/

NRO. IDENTIFICACIÓN : 500260

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN  
Entregar a Sr(a) : TERRONES TEJADA INES DEL MILAGRO  
Fecha : 17/11/2023  
Actividad Operativa : C0010 RECEPCIÓN, REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AC  
Motivo : Plan de Fiscalización 2023, realizar la inspección de predios rústicos registrados en la base de datos del PGT hasta el 31 de Diciembre de 2023.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0002	03	007	0013	9002	3999999	5000409

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100436345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	2.3.2.9.1.1	2,000.00	SERVICIO

  
Abg Ines del Milagro Terrones Tejada  
Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización  
**SATCH** SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO  
Firma del Solicitante

  
Firma Autorizada



PEDIDO DE SERVICIO N°

000374

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - S/

NRO. IDENTIFICACIÓN : 500260

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN  
Entregar a Sr(a) : TERRONES TEJADA INES DEL MILAGRO  
Fecha : 17/11/2023  
Actividad Operativa : C0010 RECEPCIÓN, REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AC  
Motivo : Plan de Fiscalización 2023, realizar la inspección de predios rústicos registrados en la base de datos del PGT hasta el 31 de Diciembre de 2023.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0002	03	007	0013	9002	39999999	5000409

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100436345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	2.3.2 9.1 1	2,000.00	SERVICIO

  
Abg Ines del Milagro Terrones Tejada  
Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización  
**SATCH** | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO

Firma del Solicitante



Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000375

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - S/  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500260

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN  
Entregar a Sr(a) : TERRONES TEJADA INES DEL MILAGRO  
Fecha : 17/11/2023  
Actividad Operativa : C0010 RECEPCIÓN, REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AC  
Motivo : Plan de Fiscalización 2023, realizar la inspección de predios rústicos registrados en la base de datos del PGT hasta el 31 de Diciembre de 2023.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0002	03	007	0013	9002	3999999	5000409

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100436345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	2.3.2.9.1.1	2,000.00	SERVICIO

  
Abg Ines del Milagro Terrones Tejada  
Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización  
SATCH | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO  
Firma del Solicitante

  
Firma Autorizada

PEDIDO DE SERVICIO N°

000376

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO - S/  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500260

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y FISCALIZACIÓN  
Entregar a Sr(a) : TERRONES TEJADA INES DEL MILAGRO  
Fecha : 17/11/2023  
Actividad Operativa : C0010 RECEPCIÓN, REGISTRO, FISCALIZACIÓN Y DERIVACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS AC  
Motivo : Plan de Fiscalización 2023, realizar la inspección de predios rústicos registrados en la base de datos del PGT hasta el 31 de Diciembre de 2023.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
2-09	0002	03	007	0013	9002	3999999	5000409

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100436345	SERVICIO DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE INMUEBLES	2.3.2.9.1.1	2,000.00	SERVICIO

  
Abg Ines del Milagro Terrones Tejada  
Jefe del Dpto de Registro y Fiscalización  
**SATCH** | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO  
Firma del Solicitante



Firma Autorizada